



Doctor
Dunker Morales
Procurador Metropolitano

Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (E)

Magíster
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control

Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejia
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Señor
Raúl Codena Valdiviezo
Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio

Doctor
Guillermo Montenegro
Director Metropolitano Tributario

Magister
Vanessa Eras
Directora Metropolitana Financiera (E)

Ingeniero
Hernando Yépez
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Magister
Cristina Borja
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad



Ingeniero

Erwin Arroba

Director Metropolitano de Catastro (E)

Ingeniero

Carlos Poma

Director Metropolitano de Informática

Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 056 de 07 de septiembre de 2020, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día, sobre el proyecto de *“Ordenanza metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, Reformatoria de los Capítulos II y III del Título VI del Libro III.6 “De las Licencias Metropolitanas”, Capítulo II del Título I y Título II del Libro IV “Del Eje Territorial”, y Título VIII del Libro IV.1 “Del Uso de Suelo” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”*; **resolvió:** dar por conocido el proyecto de ordenanza y solicitar los informes respectivos tanto a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda como a la Procuraduría Metropolitana, con el sustento y criterio técnico y legal respectivamente de cada artículo.

Asimismo, solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que establezca con ejemplos, cómo está contemplado en la actualidad con la normativa vigente y cómo quedaría con el articulado propuesto.

Adicionalmente, requerir los informes de las siguientes dependencias municipales, sobre los artículos y disposiciones específicas que se detalla para cada una:

- **Dirección Metropolitana de Catastro:** Artículos 7, 8, disposición general octava y disposición transitoria novena.
- **Agencia Metropolitana de Control:** Artículos 8, inumerado 1 y 5 del Régimen Excepcional Transitorio.
- **Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana:** Artículos 11, 12, disposición transitoria tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava.
- **Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas:** Artículo 14.
- **Instituto Metropolitano de Patrimonio:** Artículo 16.



- **Dirección Metropolitana Tributaria:** Inumerado 4 del Régimen Excepcional Transitorio, disposición general primera.
- **Dirección Metropolitana Financiera:** Inumerado 4, 5 del Régimen Excepcional Transitorio, disposición general segunda, tercera.
- **Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Inumerado 5 del Régimen Excepcional Transitorio.
- **Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Disposición general tercera.
- **Dirección Metropolitana de Informática:** Disposición general sexta.
- **Administración General:** Disposición general séptima.

Finalmente, considerar la Resolución Nro. 005-CPF-2020 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación emitida en la sesión extraordinaria Nro. 036 realizada el 24 de julio de 2020.

Los referidos informes deberán ser remitidos a la Comisión de Uso de Suelo en el término de cinco días.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 07 de septiembre de 2020.

Atentamente,

René Bedón Garzón

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 056 de 07 de septiembre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.09.07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.09.07	



Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la comisión de Uso de Suelo